No. PN MECUC 75-7-10002-18.

San José Cúcuta 01 FEB 2018.

OFERENTE: JAIME ALBERTO OROZCO GÓMEZ
IDENTIFICADO: Cedula de Ciudadanía No. 71.581.450 de Medellín
PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO: RESTAURANTE PIKOLINO CARNES Y MARISCOS
DIRECCIÓN: CC BOLIVAR BLOQUE E-A1 BARRIO SAN MATEO
TELÉFONO: 5760750– 3157968682
Cúcuta.

Asunto: Aceptación oferta proceso **PN MECUC MIC 001 2018**.

Con toda atención me permito informarle que ha sido aceptada por la Policía Metropolitana de Cúcuta la propuesta presentada por usted, el 3**0/01/2018** dentro del proceso **PN MECUC MIC 001 2018**, cuyo objeto es "**PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE INGRESA Y SALE DE LOS RELEVOS EN LAS ESTACIONES DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER, ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA COMO RECONOCIMIENTO E INCENTIVO POR LA ARDUA LABOR QUE PRESTA EL PERSONAL POLICIAL DURANTE UN PERIODO DE SEIS MESES EN ESTAS UNIDADES POLICIALES**". Por la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL ($18.000.000,00),** incluido impuesto y deducciones de ley, así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL
NIT:	900.259.415-0
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel HERMES JAVIER BARRERA BLANCO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	NO. 17.587.277 de Arauca
CARGO	Comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución No. 3151 del 09 de mayo del 2017, emanada del Ministerio de Defensa Nacional
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	No. 00008 del 01 de enero 2017.
CONTRATO No.	PN MECUC 75-7-10002-18
CONTRATISTA	**OFERENTE:** JAIME ALBERTO OROZCO GÓMEZ **IDENTIFICADO:** Cedula de Ciudadanía No. 71.581.450 de Medellín **PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO:** RESTAURANTE PIKOLINO CARNES Y MARISCOS **DIRECCIÓN:** CC BOLIVAR BLOQUE E-A1 BARRIO SAN MATEO **TELÉFONO:** 5760750– 3157968682 **EMAIL**: alberto.pikolino@gmail.com

SUPERVISOR DEL CONTRATO	Para la supervisión del presente proceso se recomienda al Responsable de Bienestar Social del Departamento de Policía Norte de Santander o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana de Cúcuta, quien dará cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 03256 del 16 de diciembre de 2004. Los informes de supervisión se presentarán de forma mensual ante la Oficina de Administración de la Policía Metropolitana de Cúcuta.
FORMA DE PAGO	El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios, siguientes a la entrega de los bienes o servicios y presentada la respectiva factura, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cúcuta, de acuerdo al derecho a turno y la Programación del Plan Anual de Caja (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación del PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura del establecimiento donde se realizó el objeto del contrato, entregándole los soportes o anexos al Jefe del Grupo de Contratos la Policía Metropolitana de Cúcuta; obligación que deberá cumplir el contratista del contrato anexando los siguientes documentos: a. Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato. b. Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista. c. Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior. d. Ingreso del servicio al SAP e. Informe de supervisor Los pagos a los cuales se obliga a la Policía Metropolitana de Cúcuta, estarán sujetos a las apropiaciones presupuestales respectivas y al programa Anual Mensualizado de caja (PAC). <u>La factura debe cumplir con los requisitos señalados en el Estatuto Tributario. El contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.</u> **NOTA**: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal para lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multa sucesiva hasta tanto se dé cumplimiento, en los términos del artículo 1 de la Ley 828 de 2003. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo. **Nombre Beneficiario:** JAIME ALBERTO OROZCO GÓMEZ **Cuenta:** No. 470160027970 **Tipo de Cuenta:** Cuenta Corriente **Entidad Financiera:** DAVIVIENDA
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6518 del 23/01/2018, expedido por el Jefe Grupo de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Cúcuta.

VALOR

El valor estimado para la presente contratación asciende a la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCLVI/ ($18.000.000),** incluido impuesto y deducciones de ley, así:

ÍTEM	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	DENOR	10	"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE INGRESA Y SALE DE LOS RELEVOS EN LAS ESTACIONES DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER, ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA COMO RECONOCIMIENTO E INCENTIVO POR LA ARDUA LABOR QUE PRESTA EL PERSONAL POLICIAL DURANTE UN PERIODO DE SEIS MESES EN ESTAS UNIDADES POLICIALES".	$ 18.000.000,00
			VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA	**$ 18.000.000,00**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las presentadas en la oferta y que se dan por aceptadas por la Policía Metropolitana de Cúcuta, según **(ANEXO No. 1)** del presente documento y las establecidas en los estudios previos y la invitación publica **PN MECUC MIC 001 2018**.

GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES

1. GARANTÍA ÚNICA:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más, la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.

2. CLAUSULAS SANCIONATORIAS

multa	riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar	contratistas	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
multa	riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	contratistas	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización
Cláusula Penal Pecuniaria	riesgo jurídico	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	20% del valor total de contrato	Contratista	El 20% del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN	Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de la firma del ordenador del gasto. Para su legalización y ejecución se requiere del correspondiente registro presupuestal del compromiso y la aceptación de las pólizas de garantía.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018 a partir de la aprobación de la garantía única. **Nota:** El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.
LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO	El servicio objeto del presente proceso de contratación deberán ser prestados en las instalaciones propuestas por el contratista en el municipio San José de Cúcuta o del departamento Norte de Santander, previa coordinación con el supervisor designado por la Policía Metropolitana de Cúcuta, quien firmará el acta de recibo a satisfacción del servicio prestado.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos.
VIGENCIA	La Vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en la presente aceptación de oferta, para su liquidación.

De acuerdo a lo anterior, el Jefe Administrativo de la Policía Metropolitana de Cúcuta recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso **PN MECUC MIC 001 2018** cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE INGRESA Y SALE DE LOS RELEVOS EN LAS ESTACIONES DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER, ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA COMO RECONOCIMIENTO E INCENTIVO POR LA ARDUA LABOR QUE PRESTA EL PERSONAL POLICIAL DURANTE UN PERIODO DE SEIS MESES EN ESTAS UNIDADES POLICIALES"**, oferente **JAIME ALBERTO OROZCO GÓMEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. **71.581.450** de **MEDELLÍN ANTIOQUIA,** propietario del establecimiento **RESTAURANTE PIKOLINO CARNES Y MARISCOS.** En atención a que cumplió Jurídica, Técnica y Económicamente de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso precontractual y la oferta económica presentada.

El contratista deberá tener en cuenta además las especificaciones técnicas establecidas en la presente aceptación de oferta, las descritas en el estudio previo y la invitación publica **PN MECUC MIC 001 2018**.

Atentamente,

Coronel **HERMES JAVIER BARRERA BLANCO**
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta

Elaboró:
PT. YORMAN ELIAS RAVELO PAIPA
Analista de Contratos MECUC

Revisó:
IT. CARLOS JAVIER BECERRA GONZALEZ
Jefe Grupo Contratos MECUC (E)

Revisó:
IJ. EFRAIN UREÑA PACHECO
Asesor Jurídico MECUC (E)

Revisó:
CP. GERSON ALEXIS PEÑALOZA GARAVIZ
Jefe Administrativo MECUC

Avenida Demetrio Mendoza Calles 22 y 24 San Mateo
Teléfonos: 5754780 ext. 266114
mecuc.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE
1	**OPCION 1:** ALMUERZO TIPO BUFFET: - INCLUYEN 2 CARNES (100 GR. C/U). - 100 GRAMOS ARROZ CON TOCINETA Y MAÍZ. - 80 GRAMOS DE ENSALADA FRÍA. - 90 GRAMOS DE PURÉ DE PAPA. - 90 GR POSTRE, 11 ONZAS DE BEBIDA. -INCLUYEN EL MENAJE (PLATOS, CUBIERTOS Y VASO DE CRISTAL) Y ASISTENTES A SU EVENTO PARA SERVIRLO, EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR, LUGAR, MESAS Y SILLAS VESTIDAS, SONIDO PARA AMENIZAR EL LUGAR Y MESEROS.	1	X
2	**OPCIÓN 2:** ALMUERZO TIPO ASADO: - 2 CARNES (120 GR. C/U), - 60 GRAMOS DE CHORIZO AHUMADO TIPO PAISA. - 90 GRAMOS PAPA, 90 GRAMOS YUCA. - 50 GRAMOS PICHAQUE - GASEOSA VASO 11 ONZAS. - INLUYE LOS ESCENARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, EL MENAJE (PLATOS, CUBIERTOS Y VASO DE CRISTAL) Y ASISTENTES A SU EVENTO PARA SERVIRLO, EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR MESAS Y SILLAS VESTIDAS, SONIDO PARA AMENIZAR EL LUGAR.	1	X

ÍTEM	CAPACIDAD OPERATIVA	CUMPLE
3	CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IDONEIDAD DEL PERSONAL, EL PROPONENTE CON EL DILIGENCIAMIENTO DEL PRESENTE ANEXO CERTIFICA, QUE ÉL PERSONAL CUENTA CON CERTIFICACIÓN EN LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS; ASÍ MISMO DEBERÁ ALLEGAR CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD QUE ACREDITE LA IDONEIDAD DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.	X
4	EL OFERENTE CON EL DILIGENCIAMIENTO DEL PRESENTE ANEXO CERTIFICA, QUE CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL OBJETO CONTRACTUAL, PREVIENDO EN SU OFERTA LOS COSTOS RELACIONADOS AL TRANSPORTE, RECURSO HUMANO, ELEMENTOS DE TRABAJO Y HERRAMIENTAS, ES DECIR, TODAS LAS CONSIDERACIONES PERTINENTES PARA REALIZAR LA ENTREGA EFECTIVA (PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR).	X
5	EL OFERENTE CON EL DILIGENCIAMIENTO DEL PRESENTE ANEXO CERTIFICA, QUE CUMPLE CON UN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO YA SEA PROPIO, EN CALIDAD DE ARRIENDO Y/O ACUERDO COMERCIAL, ABIERTO AL PÚBLICO DONDE SE EVIDENCIE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, ASÍ MISMO DEBERÁ CONTAR CON LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA OPERACIONAL, DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, ESTE REQUISITO SERÁ OBJETO DE VERIFICACIÓN EN LA VISITA TÉCNICA POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO, QUIENES DEBERÁN EMITIR EN EL INFORME DE EVALUACIÓN EL CUMPLIMIENTO O NO DE ESTE REQUISITO.	X

6	EL OFERENTE CON EL DILIGENCIAMIENTO DEL PRESENTE ANEXO CERTIFICA, QUE SE COMPROMETA A TENER DISPONIBILIDAD PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, LOS CUALES SERAN SOLICITADOS POR EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER DE LUNES A DOMINGO DE 07:00 A.M. HASTA LAS 09:00 P.M	X
	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	**CUMPLE**
7	LOGÍSTICA: EL OFERENTE CON EL DILIGENCIAMIENTO DEL PRESENTE ANEXO CERTIFICA QUE CUENTA CON LOS MEDIOS LOGÍSTICOS, EQUIPO Y DEMÁS UTENSILIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	X
8	EL OFERENTE DEBERÁ INFORMAR MENSUALMENTE AL SUPERVISOR EL CONSUMO DEL PRESUPUESTO O LO EJECUTADO Y PREVER QUE NO SE EXCEDA DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO POR UNIDAD, SO PENA DE CORRER CON LOS GASTOS EN CASO DE SUPERAR EL MISMO.	X
9	EL OFERENTE CON EL DILIGENCIAMIENTO DEL PRESENTE ANEXO CERTIFICA, QUE SE COMPROMETA A ENTREGAR LOS ALIMENTOS DEBIDAMENTE PREPARADOS, COCIDOS Y LISTOS PARA SER SERVIDOS PARA EL CONSUMO HUMANO	X
10	EL OFERENTE CON EL DILIGENCIAMIENTO DEL PRESENTE ANEXO CERTIFICA QUE CUMPLE CON EL MANEJO E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS, RESIDUOS SÓLIDOS Y CONTROL DE PLAGAS, DE LAS PERSONAS QUE PREPARARÁN LOS ALIMENTOS, LAS CUALES DEBEN SER EXPEDIDAS POR EL ÁREA DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD. ESTAS CERTIFICACIONES DEBERÁN SER PRESENTADAS VIGENTES RESPECTO A SU FECHA DE EXPEDICIÓN. ESTA CERTIFICACIÓN DEBE SER DE LAS PERSONAS QUE ESTARÁN A CARGO DE LA ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS.	X
11	EL OFERENTE CON EL DILIGENCIAMIENTO DEL PRESENTE ANEXO CERTIFICA QUE CUMPLE CON TODO EL PROCESO DE FABRICACIÓN DEL ALIMENTO, INCLUYENDO ENVASADO Y ALMACENAMIENTO DEBE REALIZARSE EN CONDICIONES SANITARIAS, DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN PARA REDUCIR EL CRECIMIENTO DE MICROORGANISMOS Y EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL ALIMENTO.	X
12	LA PREPARACIÓN Y SERVIDO DE LOS ALIMENTOS SE HARÁ EN UN LUGAR LIMPIO Y PROTEGIDO DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y SE ALMACENARA EN RECIPIENTES ADECUADOS.	X
13	LOS ALIMENTOS TALES COMO HORTALIZAS, FRUTAS, CARNES QUE SE UTILICEN EN LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS DEBEN SER LAVADOS CON AGUA POTABLE ANTES DE SU PREPARACIÓN.	X
14	LOS ALIMENTOS PERECEDEROS TALES COMO LECHE Y SUS DERIVADOS, CARNES Y PREPARADOS, PRODUCTOS DE LA PESCA DEBEN ALMACENARSE EN RECIPIENTES SEPARADOS BAJO CONDICIONES DE REFRIGERACIÓN O CONGELACIÓN Y NO PODRÁN ALMACENARSE CONJUNTAMENTE CON PRODUCTOS PREPARADOS O LISTOS PARA EL CONSUMO, CON EL FIN DE EVITAR LA CONTAMINACIÓN CRUZADA.	X
15	EL PROVEEDOR DEBE CONTAR DE ACUERDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO CON EL REGISTRO, PERMISO O NOTIFICACIÓN SANITARIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE (ANEXAR CERTIFICACION).	X

16	EL OFERENTE CON EL DILIGENCIAMIENTO DEL PRESENTE ANEXO CERTIFICA QUE CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS EL DÍA Y HORA ACORDADO SEGÚN EL REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR.	**X**
17	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN EN VIRTUD DEL PRESENTE PROCESO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A NO SUMINISTRAR INFORMACIÓN QUE OBTENGA O CONOZCA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE SE ENCUENTRA MARCADA COMO CONFIDENCIAL; ASÍ COMO SOBRE LOS LUGARES A LOS CUALES TENGA ACCESO CON OCASIÓN DE SU SERVICIO Y SEA REVELADA INFORMACIÓN MARCADA COMO CONFIDENCIAL.	**X**
OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS VERIFICABLES		**CUMPLE**
18	**IMPACTO AMBIENTAL** EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL FORMULARIO NO. 1 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO, **EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**	**X**

Atentamente,

Coronel **HERMES JAVIER BARRERA BLANCO**
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta

Elaboró:
PT. YORMAN ELIAS RAVELO PAIPA
Analista de Contratos MECUC

Revisó:
IT. CARLOS JAVIER BECERRA GONZALEZ
Jefe Grupo Contratos MECUC (E)

Revisó:
IJ. EFRAIN UREÑA PACHECO
Asesor Jurídico MECUC (E)

Revisó:
CT. GERSON ALEXIS PEÑALOZA GARAVIZ
Jefe Administrativo MECUC

Avenida Demetrio Mendoza Calles 22 y 24 San Mateo
Teléfonos: 5754780 ext. 266114
mecuc.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

OFERTA ECONÓMICA

Conforme a las preguntas lista de precios el adjudicatario oferto a las opciones 1 y 2 los valores que a continuación se relacionan, el cual será aplicado al momento de facturar los almuerzos de cada uno de los "valores unitarios estimados con IVA (si aplica)", de los siguientes ítems, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	**OPCION 1:** ALMUERZO TIPO BUFFET: - INCLUYEN 2 CARNES (100 GR. C/U). - 100 GRAMOS ARROZ CON TOCINETA Y MAÍZ. - 80 GRAMOS DE ENSALADA FRÍA. - 90 GRAMOS DE PURÉ DE PAPA. - 90 GR POSTRE, 11 ONZAS DE BEBIDA. -INCLUYEN EL MENAJE (PLATOS, CUBIERTOS Y VASO DE CRISTAL) Y ASISTENTES A SU EVENTO PARA SERVIRLO, EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR, LUGAR, MESAS Y SILLAS VESTIDAS, SONIDO PARA AMENIZAR EL LUGAR Y MESEROS.	1	$26.000	$26.000
2	**OPCIÓN 2:** ALMUERZO TIPO ASADO: - 2 CARNES (120 GR. C/U), - 60 GRAMOS DE CHORIZO AHUMADO TIPO PAISA. - 90 GRAMOS PAPA, 90 GRAMOS YUCA. - 50 GRAMOS PICHAQUE - GASEOSA VASO 11 ONZAS. - INLUYE LOS ESCENARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, EL MENAJE (PLATOS, CUBIERTOS Y VASO DE CRISTAL) Y ASISTENTES A SU EVENTO PARA SERVIRLO, EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR MESAS Y SILLAS VESTIDAS, SONIDO PARA AMENIZAR EL LUGAR.	1	$26.000	$26.000

Atentamente,

Coronel **HERMES JAVIER BARRERA BLANCO**
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta

Elaboró:
PT. YORMAN ELIAS RAVELO PAIPA
Analista de Contratos MECUC

Revisó:
IT. CARLOS JAVIER BECERRA GONZALEZ
Jefe Grupo Contratos MECUC (E)

Revisó:
IJ. EFRAIN UREÑA PACHECO
Asesor Jurídico MECUC (E)

Revisó:
CT. GERSON ALEXIS PEÑALOZA GARAVIZ
Jefe Administrativo MECUC

Avenida Demetrio Mendoza Calles 22 y 24 San Mateo
Teléfonos: 5754780 ext. 266114
mecuc.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

